mirandaf@hotmail.com.py

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°180 /2015.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1746 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2014, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2014 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD - PLURIANUAL, - I.D. N° 279.786.----------

Asunción, 19 de marzo de 2015

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2014 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD - PLURIANUAL, - I.D. N° 279.786,** donde consta el Informe de Rectificación de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 27/02/2015, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, según se desprende del Informe de Rectificación de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 27/02/2015, el Comité de Evaluación ha tomado bajo consideración los siguientes puntos:

- ***El error involuntario, al adjudicar cantidades diferentes a las solicitadas en el Lote 255, por lo cual se procede a la rectificación de la Recomendación de Adjudicación.***
- ***Las diferencias encontradas en la adjudicación a favor de la firma Droguería Italquímica, debido a un error involuntario, rectificándose los datos en el presente Informe y Cuadro adjunto.***
- ***Las diferencias relacionadas a las marcas ofertadas por la firma Index, por lo que se procedió a corregir en los cuadros respectivos.***
- ***Los demás puntos del Informe de Evaluación, así como los Cuadros de Precios Adjudicados de las demás empresas, quedan firmes e Invariables.***

Que, en el citado informe se procedió al análisis de lo expuesto por la firma PROSALUD FARMA S.A., en el marco de la Resolución DNCP N° 401/2015 y A.I. N° 151/2015 sobre la Apertura de Protesta promovida por la firma PROSALUD FARMA S.A., contra la ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 110 a favor de la firma CHACO INTERNACIONAL S.A. realizada en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 60/2014 para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD, convocada por la UOC N° 1 – NIVEL CENTRAL, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ID 279.786.

Que, en ese contexto, la Convocante por medio de los miembros del Comité de Evaluación formuló las manifestaciones correspondientes, expuestas in extenso en el Informe de Rectificación de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 27/02/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 401 de fecha 12 de febrero de 2015.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y su Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

SB/ce

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 180 /2015.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1746 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2014, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2014 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD - PLURIANUAL, - I.D. N° 279.786.----------

Que, el articulo 28 de la misma ley dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como asi también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución D.G.O.C. N° 1746 de fecha 30 de diciembre de 2014,** el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°. ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2014 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD - PLURIANUAL, - I.D. N° 279.786, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	LOTES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO MÍNIMO	MONTO ADJUDICADO MÁXIMO
B.Braun Medical Paraguay S.A.	311.-	2.025.000	3.975.000
Biotec del Paraguay S.R.L.	85, 97, 109, 157, 173, 174, 179, 180, 193, 219, 224, 253, 254.-	1.147.324.900	2.293.054.800
Chaco Internacional S.A.	82, 83, 84, 93, 95, 96, 102, 110, 111, 112, 113, 136, 158, 185, 211, 212, 221, 222, 226, 228, 229, 230, 233, 234, 239, 247, 255, 259, 263, 269, 273, 274, 286, 308, 312.-	12.748.472.010	25.496.922.010
Droguería Italquímica S.A.	30, 33, 37, 44, 50, 72, 73, 77, 121, 125, 126, 128, 129, 135, 161, 164, 165, 200.-	194.228.100	388.456.200
Diest Medicinal S.R.L.	215.-	17.937.500	35.875.000
Eximpar S.R.L.	178, 181, 184, 203, 223, 225, 237, 238, 257, 260, 264, 266, 270, 272, 277, 278, 279, 287, 288, 290, 294, 295.-	172.132.650	344.097.000
G.T. Scientific S.A.	130, 131, 133, 134, 137.-	45.107.616	90.215.232
Hospy Import S.R.L.	207.-	29.507.500	59.015.000
Importadora Euroamericana S.A.	227, 231.-	49.962.000	99.924.000
Importex S.A.	114, 210.-	555.879.500	1.108.459.000

OK

OK

SB/ce

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 180 /2015.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1746 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2014, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2014 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD - PLURIANUAL, - I.D. N° 279.786.----------

Index S.A.C.I.	81, 87, 90, 92, 99, 105, 108.-	17.433.291.400	34.866.615.800
Infotec S.A.	89, 98, 100, 103, 104, 106, 107, 118, 124, 127, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154.-	5.892.129.000	11.784.180.000
Medicine S.A.	94, 188, 189, 190.-	511.934.050	1.023.868.100
Samera S.A.	88, 198.-	1.928.300.000	3.856.600.000
Tecnofast S.A.	91, 120, 122, 123, 138, 186, 187.-	135.637.920	271.275.840
Vicente Scavone & CIA. C.E.I.S.A.	64, 74, 75, 162, 167, 168, 169, 182, 183, 191, 192, 201, 202, 242, 261, 289, 298, 299, 304, 313, 314.-	888.599.500	1.777.373.500
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		41.752.468.646	83.499.906.482

OK.

MONTO ADJUDICADO MÍNIMO: CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS.--

MONTO ADJUDICADO MÁXIMO: OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS.----------

Artículo 2° **Anexar** a la presente Resolución, la Resolución D.G.O.C. N° 1746 de fecha 30 de diciembre de 2014.

Artículo 3° **Determinar** que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 4° **Se anexa** y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Rectificación de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 27/02/2015.

Artículo 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Nathalia Duarte
Fecha 19/03/15 Hora 08:55
N° 2457 Firma

SB/cc